



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS: 079
GRV/gfp
20/03/2015

DECRETO ALCALDICIO No. 464
LITUECHE, 20 de Marzo del 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el sillón dental de la Posta Pulín sufrió desperfecto mecánico.
- Que dicha posta no puede realizar atención a través del programa Junaeb ni atenciones de urgencia del mismo programa.
- Que al no contar con este sillón en buenas condiciones no se puede ejecutar el programa antes señalado.
- Que se necesita rapidez para su reparación para dar cumplimientos a los protocolos sanitarios de los establecimientos de salud.
- La necesidad de dar continuidad y permanencia del servicio de salud en la localidad de Pulín.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios, artículo n° 51, y su Reglamento, lo dispuesto en el artículo N°10, NUMERAL 7, LETRA J, del reglamento antes señalado. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. La Ley n°18.575, La Ley Constitucional de Bases Generales del Estado ley 18.575 artículo N° 03.

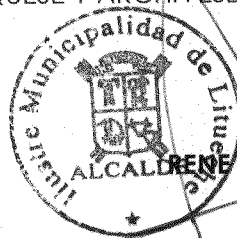
DECRETO:

- 1.- **Autorícese el trato directo** prestación de Servicios para la Reparación de Equipo Dental del Box de Posta de Pulín entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, y Don Carlos Guzmán Palma, Célula de Identidad No. 10.654.075-6, por la suma \$ 390.000.- (trescientos noventa mil pesos), más impuestos.
- 2.- **Gírese** orden de compra Don Carlos Guzmán Palma, Rut 10.654.075-6, por el monto de \$ 390.000 (trescientos noventa mil pesos) más impuestos.
- 3.- **Incorpórese** el gasto que demanda el presente Contrato a la cuenta 215.22.006.002.001 del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/GRV/gfp
Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo Oficina